



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Nota**

**Número:** NO-2017-28380218-APN-VP#AABE

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 15 de Noviembre de 2017

**Referencia:** Fundación Ambiente y Recursos Naturales. Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública. Información relacionada con comercialización de 12 hectáreas ubicadas en la Isla Demarchi.

**A:** ANDRES M. NAPOLI (FUND. AMBIENTE Y RECURSOS NAT.) ((SANCHEZ DE BUSTAMANTE 27 1° PISO CABA)),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Me dirijo a Ud. en relación a su presentación efectuada de conformidad con lo establecido por el Artículo 41 de la Constitución Nacional, el Artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, el Artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos, la Ley N° 25.675 Ley General del Ambiente, la Ley N° 25.831 sobre el Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental y la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y su Decreto reglamentario N° 206/17, por la que solicita información relacionada con la comercialización de doce (12) hectáreas ubicadas en la Isla Demarchi, destinadas a formar parte de un Polo de Desarrollo Urbano, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 153/17.

Al respecto, se informa que al día de la fecha esta AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADOS no ha generado actuaciones administrativas y/o registros vinculados a los requerimientos contenidos en los apartados 1 a 7 del Acápite "III Información Solicitada" de la mencionada nota.

Sin otro particular saluda atte.

Pedro Villanueva  
Vicepresidente  
Vicepresidencia AABE  
Agencia de Administración de Bienes del Estado